

MIÉRCOLES, 3 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 22

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2016-630 *Anuncio de dictado de resolución por la que se aprueba el proyecto de ejecución y se autoriza la construcción de la línea subterránea de 55 kV desde subestación de Puente San Miguel hasta subestación Bridgestone, en el término municipal de Puente San Miguel. AT-20-14.*

En virtud de lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental («Boletín Oficial del Estado» número 296 de 11 de diciembre de 2013), y del artículo 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29 de enero de 2003), la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, a propuesta del Servicio de Energía, ha emitido la correspondiente resolución por la que se aprueba el proyecto de ejecución y se autoriza a la empresa Bridgestone Hispania, S. A., la construcción de la instalación eléctrica que a continuación se relaciona, indicándose que la misma se encuentra insertada íntegramente en la página web de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (www.dgicc.cantabria.es):

"Línea subterránea de 55 kV desde subestación de Puente San Miguel hasta subestación Bridgestone", en el término municipal de Puente San Miguel.

Santander, 21 de enero de 2016.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2016/630

CVE-2016-630